

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**18230** *MANACARA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*EL NOU TOQUET, SLU*  
*ELEVRALSA, SLU*  
*COLLMA-DUMAR, SLU*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Acuerdo de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias de socios de las sociedades "Manacara, S.L.", "El Nou Toquet, S.L.U.", "Elevralsa, S.L.U." y "Collma-Dumar, S.L.U.", en respectivas sesiones celebradas, con carácter universal el día 6 de marzo de 2.010, acordaron, por unanimidad de todos los asistentes, que representan la totalidad del capital social, aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por "Manacara", S.L. de "El Nou Toquet, S.L.U." de "Elevralsa, S.L.U." y de "Collma-Dumar S.L.U.", con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo el patrimonio social de estas últimas a la sociedad absorbente, mediante sucesión universal de los derechos y obligaciones.

Se hace costar expresamente el derecho que, conforme al antes citado artículo, asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de fusión.

Mataró,, 7 de marzo de 2010.- La Administradora de "Manacara, S.L.", "El Nou Toquet S.L.U.", "Elevralsa, S.L.U." y Collma-Dumar, S.L.U."-Elisabeth Duran Coll.

**ID: A100040099-1**